Nor. } Incontinenti Yo el ess.no notifique el Decreto que antecede á Dn. Geronimo Ruano, en su Persona, doy fee:

Ortega

Nota } Yo el mismo ess.no doy fee: Que por el titulo que ba exibido en Mem.l q.e antecede, consta haber sido aprobado sela facultad medica Dn. Geronimo Ruano Natural de Almansa, por los señores de la R.l Junta superior Gubernativa de Medicina y un Cirujano de Camara de S. M. y en su virtud se le dho al Interesado el Ref.do titulo Refrendado de Dn. Juan de Dios Torres Vice-secretario de dha R.l Junta, con fha en San Ildefonso á quatro de Dept.e del corr.te año: cuio titulo debolbi al citado Dn. Geronimo quien por ello firma á continuacion. Tumilla fha ut supra:

Dr. Ruano

Ortega